

III. Administración de Justicia

Número 5307

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Bonifacio Caparrós Rivas, don Ginés Navarro Campillo, don Marcelino García Ortiz, don Juan Sánchez Fernández, don Francisco Fructuoso Balsalobre, y don Ginés Marín López, en nombre y representación de sí mismos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.101/94, al que se encuentran acumulados los recursos números 1.102, 1.103, 1.104, 1.105 y 1.106 todos de 1994.

Dado en Murcia, 25 de enero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5308

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor Marín Marín, en nombre y representación de don Fermín Amorós Toral, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre diligencia de embargo practicada en expediente ejecutivo, de la administración de la A.E.A.T. de Cieza.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos

60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.765/94.

Dado en Murcia, 3 de abril de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5319

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada Encarna Gómez Marco, en nombre y representación de Mustapha Charef, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Delegación de Gobierno, versando el asunto sobre expulsión.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 146/95.

Dado en Murcia, 23 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5320

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.